



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

13563

*Rectificación del edicto del Consell de Mallorca de aprobación inicial de la modificación del artículo quinto y la disposición final de la ordenanza reguladora del precio público para el control de calidad de las obras públicas en las carreteras de Mallorca*

Visto que se ha detectado un error en el edicto de la mencionada aprobación inicial publicado en el BOIB nº. 89, de 25 de junio de 2013, se publica nuevamente la aprobación inicial de la modificación del artículo quinto y la disposición de la ordenanza reguladora del precio público para el control de calidad de las obras públicas en las carreteras de Mallorca, que queda de la siguiente forma:

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de fecha 13 de junio de 2013, aprobó inicialmente la modificación del artículo quinto y la disposición final de la ordenanza reguladora del precio público para el control de calidad de las obras públicas en las carreteras de Mallorca.

También acordó someter el expediente a información pública mediante la inserción de los anuncios correspondientes en los tablones de edictos del Consell de Mallorca y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con la finalidad que todas las personas que estuvieran interesadas pudieran examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideraran pertinentes, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín.

Si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones ni sugerencias, el acuerdo se entiende definitivamente aprobado y se publica el texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 9 de julio de 2013

**El secretario general**  
Jeroni Miquel Mas Rigo

